ACTA # 44

En la cuidad de Quevedo Provincia de los Ríos a los 21 día del mes de Marzo del año 2012
A las 10h: 00 se da inicio a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Timoteo Quevedo COMTIQUESA precedida por el señor Presidente AB. Gastón Castro Mayorga, y los señores accionista Walter Tiran, Ubaldo Peña, Leónidas Martínez, Carlos López, Fanny Mayorga, Alias Herrera, Oswaldo Vera, Carmen Yanza, Erwin Blum, Cleverth Jiménez, José Barzola, Jorge Lindao, Ángel Castillo, Rodolfo Mera, Neptalí Sánchez, Jacinto Mendoza, Amador Molina, Segundo Villavicencio, Nelly Quintana, Fernando Vera, Rafael Lindao, Gustavo Intriago . Para tratar y resolver el siguiente orden del día:
Primero constatación del Quorum e Instalación General Ordinario SEGUNDO Informe del Presidente, TERCERO Informe Económico del Señor Gerente de la Compañía CUARTO Informe del Señor Oswaldo Peña Llanos Comisario de la Institución QUINTO Exposición Y aprobación de Balance Correspondiente al año 2011, por parte del señor Contador José Castillo Brito, SEXTO punto tratar y Resolver sobre el Aniversario de la Compañía SEPTIMO Lectura de comunicación.
En el Primer punto que dice Constatación del quorum e Instalación de la Junta General Ordinaria, el señor Presidente solicita a la secretaria que constate el Quorum necesario para la realización de Junta General de Accionista, por lo tanto el señor Presidente deja instalada la sesión, luego pasamos al siguiente punto que dice SEGUNDO. Informe del señor Ab Gastón Castro Mayorga Presidente de la Institución sobre la reunión de FENATU. El señor presidente comunica a los señores accionista que el día miércoles 14 de Marzo hubo una reunión de asamblea Nacional de Federación de Transporte Urbano del País
Esta reunión tuvo tres punto de análisis, el primero punto de análisis es el subsidio pasado del 14 de Diciembre del año 2011 ante la transportación Urbana del país y el Gobierno Nacional dentro de la mesa de dialogo el gobierno se ha comprometido de dar un subsidio de 350 dólares a cada uno de los transportista Urbano del País con tres meses de retroactivo es decir el mes de Octubre, Noviembre, Diciembre, este subsidio comenzaba a pagar en las primeras semana de Enero, no se ha cumplido por los pago porque de las 230 operadora de país solamente había presentado en el mes de diciembre solo 50 operadora ha mediado de enero se había presentado otra 100 más total que en el día de la reunión había solo 178 operadora de la cual hacía falta más de 30 operadora del país que no ha presentado los documentos como creyeron aquel acuerdo del Gobierno con la Transportación , pero nosotros presentamos la documentación a mediado de FEBRERO pero fuimos considerado y somos parte del bono del subsidio que el Gobierno no da pero el caso nuestro de la Compañía Timoteo Quevedo Tenemos Cuatro problema que tiene solución incluso Plazo de 15 días es decir tenemos que presentar la documentación de los compañeros que no han sido regularizado, o que si han sido regularizado , hubo un error en el tipeo, al señor Leónidas Martínez , El Señor Martínez no está en el listado que no va a recibir ahora, el compañero Cleverth Jiménez no tiene el respaldo de Cambio de Socio, cual es el respaldo es la resolución que el día de ayer ya la sacamos en la Agencia Nacional de Transito, Resolución de Cambio de Socio y Vehículo, este es el documento habilitante para que usted. Que usted aquí significa que ustedes ya está calificado y estos documentos tenemos que agregarle los documentos habilitantes como Matriculas, Soat , Copia de Documentos personales, también estos es para el compañero Iván Bustamante también ya está su resolución, ahora con el compañero Castillo Cueva Ángel Arturo a él no se le agrego el documento de la Resolución de Cambio de socio pero hoy ya se ha completado la documentación y esto está listo para mandarlo a Quito y entregar a la Federación para que la Federación entregue a la Agencia Nacional de Tránsito y proceda a validar información y hacer la transferencia de los valores para

que la Agencia Nacional Depositen los valores a la operadora y nosotros nos encargamos a entregar los cheques a cada uno de ustedes. Entre consiste eso trecientos cincuenta dólares es que el subsidio se en parte a la compensación porque nosotros cobramos el medio pase al estudiante, discapacitado y adulto Mayor. Entonces esos valores nos entregan el Gobierno este Subsidio es por 18 meses y después de los 18 meses que va a pasar esa es la pregunta que nos hacemos y es la preocupación de todos os transportista del Ecuador y algo que dijo el Subsecretario de Transporte porque ahí estuvo la llegada de la agencia Nacional de Tránsito y ellos fueron claros y específicos en manifestar que después de los 18 meses el Estado le va a pagar a ustedes por el número de pasajeros que suba en su vehículos, ningún transportista va a recibir el dinero es el Go0bierno que le a pagar por un sistema GPS donde se controle el número de pasajeros que sube y por ejemplo el día lunes sube 1000 pasajeros y el Gobierno por eso 1000 pasajeros nos pagan tanto es que aquí nace un problema por ya dejaría de ser público y pasaría hacer Estatal porque nosotros sencillamente vamos a recibir lo que el gobierno nos quiera dar eso es que no platearon el subsecretario y la Agencia Nacional de Transito pero llegara el momento que el Gobierno nos dé y no nos va alcanzar, que vamos hacer entonces no hacemos miles de interrogante que nos hacemos. Esto es al respecto del subsidio, ahora con respecto al bono que se trató de chatarrizacion el acuerdo entre el Gobierno y el Transporte desea que la chatarrizacion de 9500,00 a 17.000 dólares subía, si sube para el carro grande pero los compañeros que saca el carro ellos tienen 15.000 eso regala el gobierno por chatarrizacion a eso hay que sumarle 5.000 dólares que le regala también el estado como incentivo es decir el que saca el carro pequeño 14500.00 más 5000.00 eso hace 19500.00 eso es lo que tiene algo que todavía no se firma y si de dase sería mucho mejor la devolución del IVA del chasis de la carrocería si eso se da a la firma del SRI del señor Carrasco seria fabuloso entonces se devuelve el IVA es un beneficio bárbaro y que es lo que se decía que el Gobierno está dando un 40 % de entrada por un vehículo nuevo los compañeros que van a chatarrizar deben de hacer sus tramite y acogerse a este beneficio. Esto del IVA tiene una repercusión dentro de la importadora `porque algo denunciaron en la asamblea Nacional es que ya la comercializadora elevaron los precios de los chasis y por ende las carrocerías que habíamos hecho negocio en 29000 en el caso de la plaza ya hoy está por 34.000 dólares, entonces tiene que ver el interés si cree conveniente en acogerse hágalo porque este de beneficio se acaba en los 18 meses de ahí se termina todo el convenio. Esto es lo que respecta a la asamblea Nacional Federación dentro de lo que nos interesa internamente tenem,os que hacer la declaración de la décima cuarta remuneración hay que comprar los formulario ingresar al sistema para no pagar una multa, este formulario tiene que retirarlo para que llevarlo a firmar los señores choferes haci **como hicimos el formulario de la décima tercera Remuneración hay que hacer con la décima cuarta remuneración para cumplir con lo que determina la Ley. El señor Presidente da por concluido su informe y luego pasamos al siguiente punto que Dice TERCER PUNTO. Informe Económico del señor Jorge Lindao Jaime GERENTE de la Compañía. EL señor Gerente Manifiesta a los señores Accionista que en Gastos de Egresos hay en sueldo de Gerente 3840.00, Secretaria, 2400.00, Décimo Tercer Sueldo 200.00, Décimo Cuarto Sueldo 160.00, IESS 633.00, IESS Fondo de Reserva 127,94 Útiles de Oficina 401.75. Viáticos 460,00, Refrigerios 320,00, Subsistencia Presidencial 2400,00, Arriendos de Oficina 480,00, Honorario de Contador 500.00, Aniversario de la Compañía 2500,00, Publicidad de propaganda 150,00 Contribuciones 174,45 FENATU 547,20, Servicios de Rentas Internas 462,22 Imprevistos 1800,00, Excedentes 95,94 total hay 17652,00 en deudas x cobrar del año 2012 el señor Gastón Castro en Préstamo tiene 2933.40**

Rodolfo Mera 1600,00, Walter Terán 2054,35, Cleverth Jiménez 1500,00 de ingreso de socio Oswaldo Vera 1100, Fernando vera 488.00 Segundo Villavicencio 432,00 Ángel Castillo 1000.00 Iván Bustamante 1550,00 de ingreso de socio esto da una suma de 16125.75 el señor Gerente

da por concluido su Informe. Luego pasamos al Siguiente Punto que dice Estudio y Aprobación del balance correspondiente al año 2011 por parte del señor Contador José Castillo Brito .Se Le da Lectura al Balance correspondiente año 2011 y la junta de Accionista lo da como aprobado. Por parte del Secretario luego se reinstala la Junta General de Accionista para conocer y aprobar la presente Acta cuando son las 12h: 30 pm para la Constatación y verocidad de los expuesto firma en unidad de Acta el presidente y gerente de la Compañía de Transporte Urbano Timoteo Quevedo.

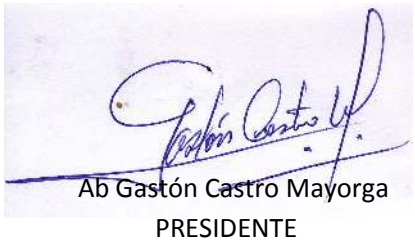

Ab Gastón Castro Mayorga
PRESIDENTE

Sr. Jorge Lindao Jaime
GERENTE